

Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2022 - **112279**. DECES-UPRES-ESPRI 29.25

Valledupar Cesar: 26 de agosto de 2022

Señor teniente coronel
CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ
 Jefe Regional de aseguramiento en Salud No.8
 Avenida Circunvalar No 45-124 El Parque
 Soledad (Atlántico)

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No 67-7-20019-2022.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL**

Periodo del informe de supervisión

Desde	26/07/2022	Hasta	04/08/2022
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acto administrativo comunicación oficial No. GS-2021-105949-DECES, el señor (a) Teniente Coronel **CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ**, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Subintendente **ZOILA ROSA MOSQUERA PALACIOS**, Auxiliar de referencia y contrareferencia.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

1. Informe de supervisión del mes julio radicado en el mes de julio, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-112124-DECES, del 31 de julio del 2022.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	67-7-20019-2022
Objeto del Contrato / instrumento de	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN/HABILITACIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LA POBLACIÓN CON DEFICIENCIAS DEL SISTEMA MUSCULO-ESQUELÉTICO Y NEUROLÓGICO (FISIATRÍA, TERAPIA FÍSICA, TERAPIA OCUPACIONAL,

Handwritten notes:
 RPD
 21/11/22
 11:00

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
agregación de la orden de compra	TERAPIA DEL LENGUAJE Y/O FONOAUDIOLOGIA, TERAPIA RESPIRATORIA Y OTROS SERVICIOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS), DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DE ABRIL 27 DEL 2001"	
Contratista	REHABILITADORES ASOCIADOS LTDA.	
Representante legal	FABIAN ENRIQUE VEGA CAMACHO	
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$60.000.000,00	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA	
Valor total del contrato u orden de compra	\$60.000.000,00	
Plazo de ejecución inicial	7 meses	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	11/05/2022	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2022	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
	SI		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	SI		
ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS.	SI		
BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	SI		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	SI		
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	SI	PLANILLA APORTES PARAFISCALES DEL MES DE JULIO	
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	SI		
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO O CERTIFICACION DE VIGENCIA DE LA INSCRIPCION DEL CONTADOR	SI		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI		
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	SI		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	SI		
PERSONAS NATURALES SIN DOMICILIO EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS DE NATURALEZA PÚBLICA O ESTATAL Y PRIVADA SIN SUCURSAL EN EL PAÍS	No aplica		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	SI		
CEDULA DE CIUDADANIA	SI		
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES	
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
Brinda el servicio ininterrumpidamente, visualizándose una buena atención a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en el ciudad de Valledupar.	SI	Se recalca que facturaron los servicios de julio y agosto, en el mes agosto.	
PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD: El oferente deberá certificar que su actividad cumple con los protocolos de bioseguridad establecidos por el ministerio de salud y protección social como las instrucciones que expidan los diferentes ministerios y entidades de orden nacional, referente al COVID -19, de lo anterior allegara con la presentación de su oferta evidenciamos donde se vislumbre que han adoptado el protocolo de bioseguridad			
CAPACIDAD OPERATIVA El oferente deberá contar y Certificar su capacidad operativa u operacional de la firma que representa donde le permita ejecutar el contrato de forma óptima para lo cual debe acreditar el cumplimiento de: 1. Establecimiento de comercio (CONSULTORIO MEDICO) abierto al público debidamente registrado ante cámara de comercio en			

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
<p>la ciudad de Valledupar, donde se evidencie la prestación del servicio objeto de este proceso y donde se pueda verificar que cuenta con el recurso humano, infraestructura, maquinaria equipos y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso,</p> <p>Nota: Durante la evaluación de las propuestas presentadas, el Departamento de Policía Cesar podrá autorizar un funcionario de la institución para realizar visita técnica al establecimiento de comercio en corroboración del cumplimiento al presente requisito.</p>			
<p>OPORTUNIDAD ATENCIÓN PARA EL SERVICIO OFERTADO.</p> <p>El oferente deberá Certificar la oportunidad de atención para el servicio ofertado, en las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programación de consultas especializadas y realización de procedimientos terapéuticos no mayor a 72 horas. <p>Entrega de resultados de ayudas diagnósticas no mayor a 72 horas.</p>			
<p>MEDICAMENTOS PRESCRITOS</p> <p>El oferente deberá Certificar que los medicamentos prescritos a nuestros usuarios, serán los descritos en el vade-mécum institucional o manual de Medicamentos de la Policía NACIONAL el cual se entregará al oferente que resultare Beneficiado.</p> <p>La formulación de estos medicamentos será bajo la denominación genérica.</p> <p>Aquellos usuarios que por concepto del especialista tratante requieran moléculas no contempladas en la Plan de beneficios, deberá diligenciar el formato establecido por la Dirección de Sanidad (CTC medicamentos) el cual se le hará entrega al oferente que se le adjudique el contrato.</p>			
<p>REEMPLAZO DE ESPECIALISTAS</p> <p>El oferente deberá Certificar por escrito que deberá contar con reemplazos de especialistas ante cualquier eventualidad (vacaciones, licencias y demás novedades imprevistas con el personal de profesionales; para equipos dañados y/o averiados) sin afectar de ninguna manera la prestación del servicio, garantizando la continuidad, accesibilidad y oportunidad ofertada.</p>			
<p>OTROS PROCEDIMIENTOS:</p> <p>Los oferentes certificarán que se comprometen a realizar los exámenes y procedimientos incluidos en el acuerdo No.002 del 27 abril 2001 según el grado de complejidad de los mismos. De igual forma serán realizados aquellos exámenes y procedimientos no incluidos en el acuerdo en mención y ofertados en sus portafolios de servicios, previo lleno de los requisitos para tal fin.</p>			
<p>PROGRAMA DE GESTION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS</p> <p>El oferente se compromete a cumplir con el programa de GESTION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS regulados mediante la presente normatividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decreto 2676 del 2000, Decreto 4147 DE 2005, que trata de la Gestión de Residuos Químicos. • Decreto 400 DEL 2009 que trata del programa de reciclaje, protección radiológica, protocolos de protección radiológica (medición trabajadores, ambientales) 			

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.			
<p>EL CONTRATISTA debe acreditar por intermedio del profesional, técnico y/o tecnólogo en SG-SST, el cumplimiento de los escritos y condiciones exigidos según Decreto 1072 del 2015 ministerio del trabajo Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo específicamente los artículos 2.2.4.6.1 conforme a lo estipulado en el decreto 052 de 2017. El empleador debe aportar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. Para este propósito, el empleador debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud en el trabajo:</p> <p>1. Incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas; 2. Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con los proveedores trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas; 3. Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente el cumplimiento de la obligación a la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de proveedores, contratistas y subcontratistas de conformidad a la normatividad vigente; 4. Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de esto último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente cada año la rotación del personal y asegurar dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información; 5. Instruir a los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que el empleador o contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad; 6. Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades el objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas. Decreto 052 del 2017 del ministerio del trabajo por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 del 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo sobre la transición para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).</p>			
SEGURIDAD DEL PACIENTE			
<p>Es el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que propenden por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias. Implica la evaluación permanente de los riesgos asociados a la</p>			

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
atención en salud para diseñar e implantar las barreras de seguridad necesarias		
De acuerdo a lo anterior deberá certificar que cumple con las políticas y buenas prácticas de seguridad del paciente estipuladas por el Ministerio de Salud y protección Social		
EL CONTRATISTA deberá presentar de manera regular la ejecución del contrato al Supervisor, al supervisor del contrato y al Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar, e informar de manera inmediata cuando éste se halla ejecutado en los siguientes porcentajes: <ul style="list-style-type: none">• En un cincuenta por ciento (50%)• En un Setenta por ciento (70%),• y en un Noventa por Ciento (90%) Con el fin que se realice adiciones en dinero o informar cuando el plazo de ejecución se esté cumpliendo y aún exista presupuesto contractual, con el fin de realizar la respectiva adición en tiempo. El Contratante no será responsable si el presupuesto contractual se excede el valor a ejecutar. El contratista se compromete a que una vez ejecutado el 100% del presupuesto oficial asignado por la entidad, no seguirá prestando sus servicios, en el evento que los suministre y no existan presupuesto del contrato en ejecución, estos no serán pagados por el CONTRATANTE.		
Permitir a los funcionarios designados por la Unidad Prestadora de Salud Cesar, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se radico las facturas de febrero y marzo en el mes de marzo del presente año.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (112) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (122) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en mensualidades vencidas en moneda legal colombiana, una vez recibidos los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato y cumplido el trámite administrativo de las cuentas de cobro dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de las respectiva factura comercial en la oficina de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, una vez el tesoro Nacional sitúe el PAC a la institución y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes. En consecuencia, no obstante, la programación del PAC (programa anual de caja), es responsabilidad de la Dirección, su autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del tesoro Nacional, sin que lo anterior sea impedimento para la ejecución del objeto contractual.

Para lo anterior se deberán observar los siguientes trámites:

La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnética) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación, la cual como mínimo debe cumplir con:

- Requisitos establecidos por la DIAN.
- La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro hasta un máximo de

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL					
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021							
Versión: 5							
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA							
<p>250 folios; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias, Lo anterior en cumplimiento a la ley 594 del 2000, Ley general de archivo que rige tanto a entidades públicas como privadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar original de la autorización del servicio. • Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los primeros cinco (5) días calendarios de cada mes, el trámite para el pago de la factura se realizará hasta los 30 días siguientes. • La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios; en el caso de hospitalización una vez el paciente haya egresado de la institución. • Debe anexarse en un formato de Excel el listado de las facturas para radicación indicando: Numero de factura, nombre de usuario, número de identificación, valor de la factura y fecha de factura • EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones. <p>Los casos de urgencia vital y/o atención inicial de urgencias serán atendidos conforme a las normas expedidas por el Ministerio de Salud en concordancia con las disposiciones definidas en las Circulares y Resoluciones expedidas por la Superintendencia de Salud, La Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud No. 8 – Unidad Prestadora de Salud Cesar , basada en el comportamiento de ejecución contractual y en aras de optimizar los recursos del contrato para dar cobertura a mayor número de usuarios, se reserva el derecho de cancelarlas con cargo al contrato o mediante Resolución de Urgencia independiente</p>							
4.1. Ejecución Financiera y Pagos:							
<p>En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:</p>							
a. Balance general de pagos y entregas							
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra					
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 60.000.000	100%					
Valor total de las entregas	\$ 12.232.000	20,3%					
Valor total facturado	\$ 18.165.000	30,2%					
Valor facturado pendiente de pago	00,00	0%					
Valor pagado	\$ 18.165.000	30,2%					
Valor pendiente de entrega	\$ 41.835.000	69,7%					
a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
2	\$ 18.165.000	26/08/2022	\$ 18.165.000	RA8259-RA8421	12.232.000	489.280	291042522
4.2 Entrada de Bienes (no aplica)							
5. RECOMENDACIONES							
<p>Se reciben los servicios a satisfacción no hay recomendaciones</p>							
6. CONCLUSIONES							

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Subintendente **ZOILA ROSA MOSQUERA PALACIOS**
 Auxiliar de Referencia y Contrareferencia UPRES CESAR
 Supervisor Contrato N° 67-7-20019-2022
 Correo: zoila.mosquera@correo.policia.gov.co
 Teléfono No 3126928214

Anexo: una (06 copias) de la constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
OFICINA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

No. GS-2022-085416 DECES - UPRES - JEFAT- 25.29

Valledupar Cesar, 23 de agosto de 2022

Teniente Coronel
CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ
Jefe Regional de aseguramiento en Salud No.8
Avenida Circunvalar No 45-124 El Parque
Soledad (Atlántico)

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
C. U. DE BARRIO
BA. U. U. DE LA ZONA ATLANTICO

26 AGO 2022

VERIFICACION

Asunto: Entrega soportes de servicios prestados para pago con cargo al contrato No. 67-7-20621 -2021

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mí Coronel, con el fin tenga a bien ordenar a quien corresponda recibir los documentos relacionados a continuación, los cuales soportan el pago del contrato No 67-7-20621 -2021 suscrito con el "PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN/HABILITACIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LA POBLACIÓN CON DEFICIENCIAS DEL SISTEMA MUSCULO-ESQUELÉTICO Y NEUROLÓGICO (FISIATRÍA, TERAPIA FÍSICA, TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA DEL LENGUAJE Y/O FONOAUDIOLOGÍA, TERAPIA RESPIRATORIA Y OTROS SERVICIOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS), DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL DIRIGIDO A LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR."

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	VR. A PAGAR
1	RA8259	26/07/2022	\$ 50.000	\$ 50.000
2	RA8260	26/07/2022	\$ 50.000	\$ 50.000
3	RA8261	26/07/2022	\$ 50.000	\$ 50.000
4	RA8262	26/07/2022	\$ 50.000	\$ 50.000
5	RA8263	26/07/2022	\$ 50.000	\$ 50.000
6	RA8264	26/07/2022	\$ 50.000	\$ 50.000
7	RA8265	26/07/2022	\$ 110.000	\$ 110.000
8	RA8266	26/07/2022	\$ 55.000	\$ 55.000
9	RA8267	26/07/2022	\$ 200.000	\$ 200.000
10	RA8268	26/07/2022	\$ 100.000	\$ 100.000
11	RA8269	26/07/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
12	RA8270	26/07/2022	\$ 220.000	\$ 220.000
13	RA8271	26/07/2022	\$ 200.000	\$ 200.000
14	RA8272	26/07/2022	\$ 100.000	\$ 100.000
15	RA8273	26/07/2022	\$ 200.000	\$ 200.000
16	RA8274	26/07/2022	\$ 200.000	\$ 200.000
17	RA8275	26/07/2022	\$ 200.000	\$ 200.000
18	RA8276	26/07/2022	\$ 200.000	\$ 200.000
19	RA8277	26/07/2022	\$ 200.000	\$ 200.000
20	RA8278	26/07/2022	\$ 90.000	\$ 90.000
21	RA8279	26/07/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
22	RA8280	26/07/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
23	RA8281	26/07/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
24	RA8282	26/07/2022	\$ 180.000	\$ 180.000

25	RA8283	26/07/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
26	RA8284	26/07/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
27	RA8285	26/07/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
28	RA8286	26/07/2022	\$ 72.000	\$ 72.000
29	RA8287	26/07/2022	\$ 90.000	\$ 90.000
30	RA8288	26/07/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
31	RA8289	26/07/2022	\$ 162.000	\$ 162.000
32	RA8290	26/07/2022	\$ 54.000	\$ 54.000
33	RA8291	26/07/2022	\$ 36.000	\$ 36.000
34	RA8292	26/07/2022	\$ 11.000	\$ 11.000
35	RA8293	26/07/2022	\$ 11.000	\$ 11.000
36	RA8294	26/07/2022	\$ 250.000	\$ 250.000
37	RA8295	26/07/2022	\$ 35.000	\$ 35.000
38	RA8296	26/07/2022	\$ 12.000	\$ 12.000
39	RA8297	26/07/2022	\$ 11.000	\$ 11.000
40	RA8298	26/07/2022	\$ 11.000	\$ 11.000
41	RA8299	26/07/2022	\$ 11.000	\$ 11.000
42	RA8300	26/07/2022	\$ 250.000	\$ 250.000
43	RA8301	26/07/2022	\$ 120.000	\$ 120.000
44	RA8302	26/07/2022	\$ 120.000	\$ 120.000
45	RA8303	27/07/2022	\$ 33.000	\$ 33.000
46	RA8304	27/07/2022	\$ 11.000	\$ 11.000
47	RA8305	27/07/2022	\$ 12.000	\$ 12.000
48	RA8306	27/07/2022	\$ 35.000	\$ 35.000
49	RA8307	27/07/2022	\$ 36.000	\$ 36.000
50	RA8308	27/07/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
51	RA8309	27/07/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
52	RA8310	27/07/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
53	RA8311	27/07/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
54	RA8312	27/07/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
55	RA8352	02/08/2022	\$ 33.000	\$ 33.000
56	RA8353	02/08/2022	\$ 33.000	\$ 33.000
57	RA8354	02/08/2022	\$ 11.000	\$ 11.000
58	RA8355	02/08/2022	\$ 11.000	\$ 11.000
59	RA8356	02/08/2022	\$ 11.000	\$ 11.000
60	RA8357	02/08/2022	\$ 11.000	\$ 11.000
61	RA8358	02/08/2022	\$ 12.000	\$ 12.000
62	RA8359	02/08/2022	\$ 11.000	\$ 11.000
63	RA8360	02/08/2022	\$ 33.000	\$ 33.000
64	RA8361	02/08/2022	\$ 35.000	\$ 35.000
65	RA8362	02/08/2022	\$ 35.000	\$ 35.000
66	RA8363	02/08/2022	\$ 35.000	\$ 35.000
67	RA8364	02/08/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
68	RA8365	02/08/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
69	RA8366	02/08/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
70	RA8367	02/08/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
71	RA8368	02/08/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
72	RA8369	02/08/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
73	RA8370	02/08/2022	\$ 90.000	\$ 90.000
74	RA8371	02/08/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
75	RA8372	02/08/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
76	RA8373	02/08/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
77	RA8374	02/08/2022	\$ 270.000	\$ 270.000
78	RA8375	02/08/2022	\$ 72.000	\$ 72.000
79	RA8376	02/08/2022	\$ 72.000	\$ 72.000
80	RA8377	02/08/2022	\$ 18.000	\$ 18.000

81	RA8378	02/08/2022	\$ 18.000	\$ 18.000
82	RA8379	02/08/2022	\$ 200.000	\$ 200.000
83	RA8380	02/08/2022	\$ 400.000	\$ 400.000
84	RA8395	03/08/2022	\$ 50.000	\$ 50.000
85	RA8396	03/08/2022	\$ 126.000	\$ 126.000
86	RA8397	03/08/2022	\$ 50.000	\$ 50.000
87	RA8398	03/08/2022	\$ 50.000	\$ 50.000
88	RA8399	03/08/2022	\$ 50.000	\$ 50.000
89	RA8400	03/08/2022	\$ 50.000	\$ 50.000
90	RA8401	03/08/2022	\$ 50.000	\$ 50.000
91	RA8402	03/08/2022	\$ 50.000	\$ 50.000
92	RA8403	03/08/2022	\$ 18.000	\$ 18.000
93	RA8404	03/08/2022	\$ 360.000	\$ 360.000
94	RA8405	03/08/2022	\$ 108.000	\$ 108.000
95	RA8406	03/08/2022	\$ 360.000	\$ 360.000
96	RA8407	03/08/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
97	RA8408	03/08/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
98	RA8409	03/08/2022	\$ 11.000	\$ 11.000
99	RA8410	03/08/2022	\$ 35.000	\$ 35.000
100	RA8411	03/08/2022	\$ 11.000	\$ 11.000
101	RA8412	04/08/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
102	RA8413	04/08/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
103	RA8414	04/08/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
104	RA8415	04/08/2022	\$ 120.000	\$ 120.000
105	RA8416	04/08/2022	\$ 120.000	\$ 120.000
106	RA8418	04/08/2022	\$ 11.000	\$ 11.000
107	RA8419	04/08/2022	\$ 33.000	\$ 33.000
108	RA8421	04/08/2022	\$ 360.000	\$ 360.000
TOTAL			\$ 12.232.000	\$ 12.232.000

1. Facturas originales
2. Radicación de cuentas médicas Formato 1AR-FR-0028 (firmado)
3. Certificado de auditoría médica (firmado) Formato 1AR-FR-0026
4. Constancias recibidos a satisfacción Formato 2BS-FR-0045 (RAS)
5. Formato 2BS-FR-0021 planilla asignación de turno
6. Aportes para fiscales con fecha del mes en que fue prestado el servicio.

Es de anotar mi Coronel que dichos documentos ya se encuentran revisados y avalados por todo el equipo interdisciplinario de esta unidad (Jefe Administrativo, Auditores, Referencia, supervisor del contrato, Central Cuentas).

Lo anterior para conocimiento de mi Coronel y demás fines pertinentes.

Atentamente,


Capitán JAMME SAAC TAMARA ALVAREZ
 Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar

Anexo: una (06 copias) de Constancia Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios

Elaborado por: PT. Manuel Barrios Ospino - Auxiliar de Referencia y Contrareferencia
 Revisado por: CT. Miguel Mendoza - Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar
 Fecha de elaboración: 23/08/2022
 Ubicación: Dpto E Casapeta Choles Varías

Calle 14 No. 15-16 Barrio Alfonso López, Valledupar
 Teléfono (s) 3505547369
deces.upres-aut@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Página 1 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Valledupar, 23 de agosto de 2022		
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR		
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	
	Orden de compra		
	Contrato de obra		
	Contrato de consultoría		
	Contrato de prestación de servicios	X	
	Contrato de compraventa		
	Contrato de suministro		
	Contrato interadministrativo		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	67- 7-20621-2021		POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA DIRECCION DE SANIDAD SECCIONAL SANIDAD ATLANTICO 26 AGO. 2022
Constancia de recibido No.	008		FIRMA: _____ RECIBIDO SUJETO A VERIFICACION
Contratista:	REHABILITADORES ASOCIADOS LTDA		
NIT del contratista:	800.239.977-1		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN/HABILITACIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LA POBLACIÓN CON DEFICIENCIAS DEL SISTEMA MUSCULO-ESQUELÉTICO Y NEUROLÓGICO (FISIATRÍA, TERAPIA FÍSICA, TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA DEL LENGUAJE Y/O FONOAUDIOLÓGÍA, TERAPIA RESPIRATORIA Y OTROS SERVICIOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS), DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL DIRIGIDO A LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR."		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$60.000.000.00		
Plazo de ejecución:	30/06/2022		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes	No aplica		

Página 2 de 6	<div> <div>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</div> <div>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</div> </div>	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

de compra)															
Lugar de ejecución y/o entrega	VALLEDUPAR-CESAR, REHABILITADORES ASOCIADOS LTDA														
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO ___	NO														
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Patrullero ZOILA ROSA MOSQUERA PALACIOS, Auxiliar de Referencia y Contra referencia UPRES-CESAR														
Fecha de entrega certificada:	Desde el día 26/07/2022 AL 04/08/2022														
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar *</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UPRES CESAR</td> <td>16</td> <td>"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN/HABILITACIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LA POBLACION CON DEFICIENCIAS DEL SISTEMA MUSCULO-ESQUELETICO Y NEUROLÓGICO (FISIATRÍA, TERAPIA FÍSICA, TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA DEL LENGUAJE Y/O FONOAUDIOLOGÍA, TERAPIA RESPIRATORIA Y OTROS SERVICIOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR"</td> <td>\$ 12.232.000</td> <td>\$ 12.232.000</td> <td>\$ 0,00</td> <td>\$ 12.232.000</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar	UPRES CESAR	16	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN/HABILITACIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LA POBLACION CON DEFICIENCIAS DEL SISTEMA MUSCULO-ESQUELETICO Y NEUROLÓGICO (FISIATRÍA, TERAPIA FÍSICA, TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA DEL LENGUAJE Y/O FONOAUDIOLOGÍA, TERAPIA RESPIRATORIA Y OTROS SERVICIOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR"	\$ 12.232.000	\$ 12.232.000	\$ 0,00	\$ 12.232.000
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar									
UPRES CESAR	16	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN/HABILITACIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LA POBLACION CON DEFICIENCIAS DEL SISTEMA MUSCULO-ESQUELETICO Y NEUROLÓGICO (FISIATRÍA, TERAPIA FÍSICA, TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA DEL LENGUAJE Y/O FONOAUDIOLOGÍA, TERAPIA RESPIRATORIA Y OTROS SERVICIOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR"	\$ 12.232.000	\$ 12.232.000	\$ 0,00	\$ 12.232.000									
Acta de recepción de bienes	No aplica														

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	VR. A PAGAR
1	RA8259	26/07/2022	\$ 50.000	\$ 50.000
2	RA8260	26/07/2022	\$ 50.000	\$ 50.000
3	RA8261	26/07/2022	\$ 50.000	\$ 50.000
4	RA8262	26/07/2022	\$ 50.000	\$ 50.000
5	RA8263	26/07/2022	\$ 50.000	\$ 50.000
6	RA8264	26/07/2022	\$ 50.000	\$ 50.000
7	RA8265	26/07/2022	\$ 110.000	\$ 110.000
8	RA8266	26/07/2022	\$ 55.000	\$ 55.000
9	RA8267	26/07/2022	\$ 200.000	\$ 200.000
10	RA8268	26/07/2022	\$ 100.000	\$ 100.000
11	RA8269	26/07/2022	\$ 190.000	\$ 190.000
12	RA8270	26/07/2022	\$ 220.000	\$ 220.000

Página 3,de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

13	RA8271	26/07/2022	\$ 200.000	\$ 200.000
14	RA8272	26/07/2022	\$ 100.000	\$ 100.000
15	RA8273	26/07/2022	\$ 200.000	\$ 200.000
16	RA8274	26/07/2022	\$ 200.000	\$ 200.000
17	RA8275	26/07/2022	\$ 200.000	\$ 200.000
18	RA8276	26/07/2022	\$ 200.000	\$ 200.000
19	RA8277	26/07/2022	\$ 200.000	\$ 200.000
20	RA8278	26/07/2022	\$ 90.000	\$ 90.000
21	RA8279	26/07/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
22	RA8280	26/07/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
23	RA8281	26/07/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
24	RA8282	26/07/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
25	RA8283	26/07/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
26	RA8284	26/07/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
27	RA8285	26/07/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
28	RA8286	26/07/2022	\$ 72.000	\$ 72.000
29	RA8287	26/07/2022	\$ 90.000	\$ 90.000
30	RA8288	26/07/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
31	RA8289	26/07/2022	\$ 162.000	\$ 162.000
32	RA8290	26/07/2022	\$ 54.000	\$ 54.000
33	RA8291	26/07/2022	\$ 36.000	\$ 36.000
34	RA8292	26/07/2022	\$ 11.000	\$ 11.000
35	RA8293	26/07/2022	\$ 11.000	\$ 11.000
36	RA8294	26/07/2022	\$ 250.000	\$ 250.000
37	RA8295	26/07/2022	\$ 35.000	\$ 35.000
38	RA8296	26/07/2022	\$ 12.000	\$ 12.000
39	RA8297	26/07/2022	\$ 11.000	\$ 11.000
40	RA8298	26/07/2022	\$ 11.000	\$ 11.000
41	RA8299	26/07/2022	\$ 11.000	\$ 11.000
42	RA8300	26/07/2022	\$ 250.000	\$ 250.000
43	RA8301	26/07/2022	\$ 120.000	\$ 120.000
44	RA8302	26/07/2022	\$ 120.000	\$ 120.000
45	RA8303	27/07/2022	\$ 33.000	\$ 33.000
46	RA8304	27/07/2022	\$ 11.000	\$ 11.000
47	RA8305	27/07/2022	\$ 12.000	\$ 12.000
48	RA8306	27/07/2022	\$ 35.000	\$ 35.000
49	RA8307	27/07/2022	\$ 36.000	\$ 36.000
50	RA8308	27/07/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
51	RA8309	27/07/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
52	RA8310	27/07/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
53	RA8311	27/07/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
54	RA8312	27/07/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
55	RA8352	02/08/2022	\$ 33.000	\$ 33.000
56	RA8353	02/08/2022	\$ 33.000	\$ 33.000
57	RA8354	02/08/2022	\$ 11.000	\$ 11.000

Página 4 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

58	RA8355	02/08/2022	\$ 11.000	\$ 11.000
59	RA8356	02/08/2022	\$ 11.000	\$ 11.000
60	RA8357	02/08/2022	\$ 11.000	\$ 11.000
61	RA8358	02/08/2022	\$ 12.000	\$ 12.000
62	RA8359	02/08/2022	\$ 11.000	\$ 11.000
63	RA8360	02/08/2022	\$ 33.000	\$ 33.000
64	RA8361	02/08/2022	\$ 35.000	\$ 35.000
65	RA8362	02/08/2022	\$ 35.000	\$ 35.000
66	RA8363	02/08/2022	\$ 35.000	\$ 35.000
67	RA8364	02/08/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
68	RA8365	02/08/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
69	RA8366	02/08/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
70	RA8367	02/08/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
71	RA8368	02/08/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
72	RA8369	02/08/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
73	RA8370	02/08/2022	\$ 90.000	\$ 90.000
74	RA8371	02/08/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
75	RA8372	02/08/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
76	RA8373	02/08/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
77	RA8374	02/08/2022	\$ 270.000	\$ 270.000
78	RA8375	02/08/2022	\$ 72.000	\$ 72.000
79	RA8376	02/08/2022	\$ 72.000	\$ 72.000
80	RA8377	02/08/2022	\$ 18.000	\$ 18.000
81	RA8378	02/08/2022	\$ 18.000	\$ 18.000
82	RA8379	02/08/2022	\$ 200.000	\$ 200.000
83	RA8380	02/08/2022	\$ 400.000	\$ 400.000
84	RA8395	03/08/2022	\$ 50.000	\$ 50.000
85	RA8396	03/08/2022	\$ 126.000	\$ 126.000
86	RA8397	03/08/2022	\$ 50.000	\$ 50.000
87	RA8398	03/08/2022	\$ 50.000	\$ 50.000
88	RA8399	03/08/2022	\$ 50.000	\$ 50.000
89	RA8400	03/08/2022	\$ 50.000	\$ 50.000
90	RA8401	03/08/2022	\$ 50.000	\$ 50.000
91	RA8402	03/08/2022	\$ 50.000	\$ 50.000
92	RA8403	03/08/2022	\$ 18.000	\$ 18.000
93	RA8404	03/08/2022	\$ 360.000	\$ 360.000
94	RA8405	03/08/2022	\$ 108.000	\$ 108.000
95	RA8406	03/08/2022	\$ 360.000	\$ 360.000
96	RA8407	03/08/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
97	RA8408	03/08/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
98	RA8409	03/08/2022	\$ 11.000	\$ 11.000
99	RA8410	03/08/2022	\$ 35.000	\$ 35.000
100	RA8411	03/08/2022	\$ 11.000	\$ 11.000
101	RA8412	04/08/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
102	RA8413	04/08/2022	\$ 180.000	\$ 180.000

Página 5 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

103	RA8414	04/08/2022	\$ 180.000	\$ 180.000
104	RA8415	04/08/2022	\$ 120.000	\$ 120.000
105	RA8416	04/08/2022	\$ 120.000	\$ 120.000
106	RA8418	04/08/2022	\$ 11.000	\$ 11.000
107	RA8419	04/08/2022	\$ 33.000	\$ 33.000
108	RA8421	04/08/2022	\$ 360.000	\$ 360.000
TOTAL			\$ 12.232.000	\$ 12.232.000

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: realizan la entrega de la facturación del mes julio Y agosto del presente año.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas en cuanto al servicio prestado, sin embargo, se evidencia que la facturación del servicio se realiza fuera de los tiempos.

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y DE FUNCIONAMIENTO

Se requiere que el oferente asuma las atención de las consultas externas y otros servicios ofertados en el portafolio de servicios, para lo cual debe contar con la capacidad propia o contratada del recurso humano, sitios de atención habilitados según las normas vigentes en la materia y elementos necesarios y suficientes (batas desechables, sábanas desechables para camillas por cada paciente) para garantizar el cumplimiento del contrato, incluyendo adecuación de volumen para la atención oportuna del número de pacientes a que hace referencia este contrato.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL SERVICIO

se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten contratos celebrados y ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado con empresas públicas y/o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de bienes y/o servicios contratos por parte del contratante.

Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad contratante, no se aceptan auto certificaciones, ni certificaciones de entregas parciales o facturadas durante diferentes vigencias fiscales.

Para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos:

Nombre o razón social del contratante y del contratista

Objeto del contrato

Descripción del ítem contratado

Fecha de inicio y terminación del contrato.

Valor del contrato.

Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato.

La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces ó apoderado ó persona autorizado para ello, indicando la dirección, Nit. y teléfono.

No se aceptan copias de contratos, facturas, ordenes de servicios, órdenes de pago SE REQUIEREN CERTIFICACIONES

Nota 1: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las cuales no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato.

CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1011/2006.

Indicadores de calidad. Los oferentes aportaran el cumplimiento al sistema obligatorio de calidad de la atención en salud del Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud.

Página 6 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

EL CONTRATISTA: deberá presentar de manera regular la ejecución del contrato al Supervisor, al supervisor del contrato y al Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar, e informar de manera inmediata cuando éste se halla ejecutado en los siguientes porcentajes:

- En un cincuenta por ciento (50%)
- En un Setenta por ciento (70%)
- y en un Noventa por Ciento (90%)

Con el fin que se realice adiciones en dinero o informar cuando el plazo de ejecución se esté cumpliendo y aún exista presupuesto contractual, con el fin de realizar la respectiva adición en tiempo. El Contratante no será responsable si el presupuesto contractual se excede el valor a ejecutar.

El contratista se compromete a que una vez ejecutado el 100% del presupuesto oficial asignado por la entidad, no seguirá prestando sus servicios, en el evento que los suministre y no existan presupuesto del contrato en ejecución, estos no serán pagados por el CONTRATANTE.

MEDICAMENTOS PRESCRITOS

El oferente deberá certificar que los medicamentos prescritos a nuestros usuarios, serán los descritos en el vade-mécum institucional o manual de Medicamentos de la Policía Nacional el cual se entregará al oferente que resultare Beneficiado.

La formulación de estos medicamentos será bajo la denominación genérica.

Aquellos usuarios que por concepto del especialista tratante requieran moléculas no contempladas en la Plan de beneficios, deberá diligenciar el formato establecido por la Dirección de Sanidad (CTC Comité Técnico Científico Medicamentos) el cual se le hará entrega al oferente que se le adjudique el contrato.

Se debe listar o anexar en un cuadro, la verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato o acuerdo marco de precios. Así:

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.


Patrullero **MANUEL ENRIQUE BARRIOS OSPINO**
Apoyo Referencia y Contrareferencia UPRES CESAR
Supervisor contrato No. 67-7-20621 -2021 (E)
Correo: manuel.barrios4239@correo.policia.gov.co